

A R

Asunción, 03 de octubre de 2025

NOTA PR N° 843 /2025

Señor
CESAR MENDEZ GALEANO
29 de Setiembre – Saltos del Guairá
Tel.: 0985-776 860
Presente



Me dirijo a Usted, con relación a su nota ingresada a esta Institución como Expediente N° ME-AS-02477/2025, de fecha 07.07.2025, a través de la cual solicita la inclusión de la localidad de Saltos del Guairá, Dpto. Canindeyú al próximo llamado de Licitación Pública para el Servicio de Radiodifusión Sonora con Modulación de Frecuencia.

Al respecto, le comunicamos que la CONATEL realizará un estudio técnico sobre la disponibilidad de frecuencia para la localidad solicitada, según el Plan Nacional de Frecuencias y los Acuerdos Internacionales. De ser factible, se realizará el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de Licencia en la localidad de su interés. Dicho llamado a licitación será difundido por periódicos de gran circulación, por lo que le instamos a estar atento a las publicaciones realizadas por la CONATEL en estos medios de difusión.

Al mismo tiempo, le informamos que el funcionamiento de cualquier sistema de radiocomunicación, sin la autorización de la CONATEL, queda totalmente prohibido, según la Ley N° 642/95.

Nos despedimos de Usted atentamente.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 843 /2025

Firma: CESAR MENDEZ GALEANO
Aclaración: 4512279
C.I. N°: 13-10-25
Fecha: 13-10-25